REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

RESOLUCIÓN No. SCV-IRQ-DRASD-SD-2014- 2784

Dra. Rosario Carvajal Calvache
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN, ENCARGADA

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SC-IRQ-DRASD-SD-14-1223 de 2 de abril de 2014, se ordenó la liquidación de varias compañías por estar incursas en la causal de disolución de pleno derecho prevista en el primero del artículo 361 de la Ley de Compañías, entre las que se encuentran las compañías PAMELA TOURS CIA. LTDA. y TUBOS CENTRIFUGADOS CIA. LTDA.;

QUE de la información que consta en la base de datos de esta Superintendencia, las compañías PAMELA TOURS CIA. LTDA. y TUBOS CENTRIFUGADOS CIA. LTDA., han prorrogado sus plazos de duración, mediante escrituras públicas otorgadas el 17 de diciembre de 2013 en la Notaría Vigésima Quinta y el 4 de diciembre de 2013 en la Notaría Quinta del Distrito Metropolitano de Quito, las mismas que han sido inscritas en el Registro Mercantil del citado Distrito el 17 de marzo de 2014 y 29 de enero de 2014 respectivamente;

QUE pese a que las escritura han sido inscritas en fechas anteriores a la emisión de la aludida resolución de liquidación, han sido reportadas a esta Superintendencia con fecha posterior a la misma, justificando con ello no estar incursas en la causal que provocó la emisión de la resolución de liquidación referida en el primer considerando;

QUE mediante oficios ingresados a esta Superintendencia los días 20 de mayo y 3 de julio de 2014, por los Representantes Legales de las compañías referidas en el primer considerando, comunican que las mencionadas sociedades mercantiles han cancelado el valor proporcional de los costos de la publicación de la Resolución No. SC-IRQ-DRASD-SD-14-1223 de 2 de abril de 2014, efectuada a expensas de la Superintendencia de Compañías en el Diario "El Telégrafo" de la ciudad de Guayaquil el 15 de abril de 2014;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCV-IRQ-DRAF-TH-2014-136 de 23 de junio de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, en la Resolución Masiva de Liquidación No. SC-IRQ-DRASD-SD-14-1223 de 2 de abril de 2014, lo que corresponde a las compañías PAMELA TOURS CIA. LTDA. y TUBOS CENTRIFUGADOS CIA. LTDA., al haberse constatado que las escrituras públicas de prórroga de plazo social han sido inscritas en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, con anterioridad a la emisión de la mencionada Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que se notifique con esta Resolución a los Representantes Legales de las compañías PAMELA TOURS CIA. LTDA. y TUBOS CENTRIFUGADOS CIA. LTDA.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Regional Norte del Servicio de Rentas Internas, al Director General del Servicio Nacional de Contratación Pública y al Director Metropolitano Tributario del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías y Valores en el Distrito Metropolitano de Quito, a 17 JUL 2014

Dra. Rosario Carvajal Calvache
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN, ENCARGADA

JVCD / Exp.51883 / 11610 / T. 20329-0 / 28170-0